ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO N°	**MRAM-CD-PSP-092-2025**
FECHA DEL CONTRATO	**18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ
CONTRATISTA	*CORPORACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL, NIT. 901.116.813-9 Y/O JOHN JAIRO BRICEÑO CRISTANCHO, C.C. 1.077.083.419 EXPEDIDA EN TOCANCIPÁ*
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR	***TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.00,00) M/CTE***
DURACIÓN	TRES(03) MESES Y NUEVE (9) DIAS
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	***TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.00,00) M/CTE***
PLAZO TOTAL	TRES(03) MESES Y NUEVE (9) DIAS
SUPERVISOR	PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	**22 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	**30 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**23 DE DICIEMBRE DE 2025**

En las instalaciones de la secretaria de La Familia, la Inclusión Social y el Desarrollo Económico del municipio de Ramiriquí, se reunieron: **PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ** en calidad de supervisor del contrato **MRAM-CD-PSP-092-2025** y **JOHN JAIRO BRICEÑO CRISTANCHO,C.C. 1.077.083.419**, expedida en Tocancipá, obrando como representante legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL, NIT. 901.116.813-9** y en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del contrato N° **MRAM-CD-PSP-092-2025,** teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Ramiriquí y **JOHN JAIRO BRICEÑO CRISTANCHO, C.C. 1.077.083.419** expedida en Tocancipá obrando como representante legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL, NIT. 901.116.813-9**,

celebraron el contrato Nº **MRAM-CD-PSP-092-2025** en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.00,00) M/CTE** y una duración de TRES(03) MESES Y NUEVE (9) DIAS.

2. Que la Secretaria de Hacienda realizó el registro del contrato, con el registro presupuestal número **1516** de fecha **22/09/2025**.

3. Que en relación con el tipo de contrato no se le exigieron pólizas.

4. Que el día **22** de **septiembre** de 2025 se le asigna la supervisión del contrato Nº **MRAM-CD-PSP-092-2025** a PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ, profesional universitario adscrito a la Secretaria de la Familia, de la Inclusión Social y del Desarrollo Económico.

5. Que el día **22** de **septiembre** de 2025 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados.

6. Que mediante acta de terminación y recibo final el día **veintitrés(23) de diciembre de 2025**, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad los siguientes items:

- Apoyo en dirigir y coordinar la escuela de música Ramón Ildefonso Ramírez del municipio de Ramiriquí.
- Apoyo en fomentar y masificar la vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos, en la Escuela de música del municipio Ramiriquí, realizando convocatorias y/o socializaciones a través de los medios de comunicación radio, Facebook, página web del municipio y demás.
- Apoyo en el arreglo de obras musicales.
- Coadyuvar en el proceso de orientación del trabajo pedagógico del equipo docente y asesor de la escuela.
- Propender por la creación de repertorios propios de la Escuela
- Apoyo en Dirigir las bandas sinfónicas infantil, juvenil y de mayores de municipio.
- Coordinar los diferentes talleres formativos con los que cuenta la escuela de música e impartir las directrices más acertadas para el buen funcionamiento de la escuela de música.
- Apoyo en la conformación y dirección de la pre-banda del municipio de Ramiriquí con nuevos estudiantes como semillero que retro alimente a la banda infantil y juvenil de la escuela de música.
- Realizar reuniones periódicas con padres de familia y docentes con el fin de mantener comunicación constante acerca de planes y actividades a desarrollarse dentro y fuera de la escuela de música.
- Evaluar, analizar y entregar periódicamente el avance de los niños, niñas, jóvenes y adultos identificando aspectos de mejora e implementando estrategias de mejora.
- Apoyar la representación del municipio de Ramiriquí en todos los eventos realizados por la escuela

de música del municipio.

- Asistir a los eventos programados por la administración municipal y representar al municipio en municipios aledaños.
- Apoyar permanente todas las actividades relacionadas que se programen, participando y acompañando en su realización.
- Las demás designadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

7. Que a la fecha, según lo ejecutado se tiene un periodo pendiente por cancelar, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5´200.000,00) M/CTE,** valor correspondiente a los ítems ejecutados.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. **MRAM-CD-PSP-092-2025,** entre el municipio de Ramiriquí y el contratista **JOHN JAIRO BRICEÑO CRISTANCHO, C.C. 1.077.083.419 expedida en Tocancipá**, obrando como representante legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL, NIT. 901.116.813-9**

SEGUNDO: Recibir a satisfacción cada uno de los ítems contratados y ejecutados, y ratificar que el contratista **JOHN JAIRO BRICEÑO CRISTANCHO, C.C. 1.077.083.419 expedida en Tocancipá**, obrando como representante legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL, NIT. 901.116.813-9**, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato Nº **MRAM-CD-PSP-092-2025**.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Ramiriquí, el día 23 de diciembre 2025.

PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
supervisor

JOHN JAIRO BRICEÑO CRISTANCHO, C.C. 1.077.083.419 expedida en Tocancipá
CORPORACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL, NIT. 901.116.813-9
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Pedro Pablo Bejarano López
Revisó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal